



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 08 JUN 2018

Res. H. N° 0709/18

Expte. N° 4424-18

VISTO:

La Nota mediante la cual la Prof. Mg. Paula CRUZ, Secretaria Académica de esta Facultad de Humanidades, solicita ayuda económica para solventar gastos emergentes de la realización de las 2das JORNADAS DEL NORTE GRANDE: EXPERIENCIAS INSTITUCIONALES E INVESTIGACIÓN SOBRE CÁRCELES Y SOCIEDAD, las que se llevarán a cabo los días 15 y 16 de junio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución H N° 0344/18 se autoriza la realización de las Jornadas, las que tienen como objetivo generar un espacio de intercambio, socialización y difusión de prácticas y experiencias que circulan dentro de las instituciones carcelarias y de encierro, entre otras;

QUE la solicitante justifica su pedido en la necesidad de cubrir gastos inherentes a la organización de la mencionada Jornada;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico, mediante Despacho N° 030/18 aconseja otorgar una ayuda económica de Pesos VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 20.000,00) estableciendo que los fondos otorgados en carácter de anticipo, deberán ser reintegrados en su totalidad al Fondo de Apoyo a Congresos, Jornadas y Otros, a fin de permitir la financiación de otros eventos académicos que organice la Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(en su sesión ordinaria del 05-06-2018)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR la suma total de PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$20.000,00) en concepto de anticipo para la realización de las 2das JORNADAS DEL NORTE GRANDE: EXPERIENCIAS INSTITUCIONALES E INVESTIGACIÓN SOBRE CÁRCELES Y SOCIEDAD, las que se llevarán a cabo los días 15 y 16 de junio del corriente año.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que los fondos otorgados son en carácter de anticipo los que deberán ser reintegrados en su totalidad a las Partidas Principales y Parciales de esta Dependencia, con afectación al presupuesto 2018 y en el orden interno a los fondos de "Apoyo a Congresos, Jornadas y Otros".-

ARTICULO 3°.- DESIGNAR al Prof. Miguel ROSALES responsable de los fondos otorgados como anticipo, para afrontar los gastos que surjan de la realización del evento mencionado y cumplir con lo dispuesto en el Art. 2°.-

ARTICULO 4°.- NOTIFÍQUESE a los interesados, Mg. Paula CRUZ, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

Lj/Je

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa